NOTA UOCAP 892/2015

Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2015.

SEÑOR

SANTIAGO JURE D.

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

PRESENTE:

LIZ E. LOPEZ INSFRAN TECNICO ADMINISTRATIVO III, DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, me dirijo a Usted, comunicándole por este medio, que mediante la Resolución Nº 456 de fecha 27/10/2015, el Consejo Administrativo de la VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA, ha RESUELTO ADJUDICAR, Art. 1º, a la Empresa **NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA** , por un monto de Guaraníes 35.400.000 (Treinta y cinco millones cuatrocientos mil guaraníes), los Ítems 1, 2, y 8

ADJUDICAR, Art.2º a la Empresa **FELIPE AGHEMO SRL.** por un monto de Guaraníes 104.480.000, (ciento cuatro millones cuatrocientos ochenta mil Guaraníes), los Ítems 3, 4, 5, 6 y 7

Han presentado sus ofertas las siguientes Empresas **NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA; FELIPE AGHEMO SRL.;A Y M RAMOS GENERALES DE MARIA E. SOSA y MEGA SERVICE SRL.**

Esta Adjudicación corresponde al Llamado de CD Nº 14/2015, ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS-RUBRO 540/ID Nº 299.173

Cumplo en informar que se produjo una demora en la publicación de la adjudicación, porque se ha solicitado una reprogramación de monto dentro del PAC, que a esta fecha hemos podido obtener para este llamado.

Dando cumplimiento a todo lo establecido en la Ley 2051/2003, y sus Decretos Reglamentarios en cumplimiento con las normas, solicito por su intermedio la publicación de adjudicación y continuidad del mencionado proceso, aprovecho este medio en saludarlo ATTE.-

Lic. Liz E. López
UOC
VI C. Alto Paraná

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná